



Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica - CONICYT



CHECK LIST PARA FIRMA DE CONVENIO BECA DE MAGÍSTER EN CHILE PARA PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN, AÑO ACADÉMICO 2015

FOLIO: _____ NOMBRE: _____

CHECK LIST	
DOCUMENTOS	Vº Bº
1. Fotocopia Cédula de Identidad o Pasaporte.	
2. Pagaré firmado ante Notario Público (Según formato enviado por CONICYT).	
3. Certificado de vigencia de permanencia definitiva en Chile (otorgado por Departamento de Extranjería y Policía Internacional, sólo para becarios/as extranjeros/as). (Original o copia legalizada)	
4. Carta de aceptación o certificado de inscripción del programa de Magister según corresponda (Actualizada). Este documento debe ser firmado por una autoridad oficial de la universidad y debe indicar la fecha de inicio y duración de los estudios estipulando día/mes/año (Original o copia autorizada) .	
5. Certificado de información laboral (formato Conicyt) que acredite que el/la seleccionado/a se desempeña profesionalmente en establecimientos de educación municipalizado, particulares subvencionado o aquellos regidos por el DL 3.166, éste último para el caso de los liceos técnico profesionales de administración delegada	
6. Copia del título profesional de Profesor o Educador o certificados de estos Original o copia autorizada . En el caso de aquellos Profesionales que estén legalmente habilitados para ejercer la función docente o estén autorizados para desempeñarse de acuerdo a las normas legales vigentes, deberá señalarse expresamente dicha situación en el CERTIFICADO INFORMACION LABORAL . El título profesional obtenido en el extranjero deberá acompañar la acreditación que éste se encuentra debidamente convalidado de acuerdo con las disposiciones vigentes.	
7. Concentración de notas de pregrado o titulación, suscrito por la autoridad competente. Original o copia legalizada ante notario	
8. Certificado de ranking de egreso de pregrado o de titulación donde se exprese explícitamente el lugar que el/la seleccionado/a ocupó. PRESENTAR SOLO EN EL CASO DE NO ACREDITAR NOTA FINAL DE PREGRADO SUPERIOR A 5. Original o copia legalizada ante notario .	

<p>9. LOS ADJUDICATARIOS DEBERÁN ACREDITAR LA NOTA FINAL OBTENIDA EN LA LICENCIATURA Y/O TITULACIÓN expresada en escala de notas de 1 a 7 con el fin de determinar si poseen excelencia académica (haber obtenido un promedio final de Licenciatura y/o Titulación igual o superior a 5.0, sobre un máximo de siete (7.0)). Dicha nota deberá aparecer expresamente en algunos de los siguientes documentos: COPIA DE TÍTULO PROFESIONAL DE PROFESOR O EDUCADOR o CERTIFICADO DE CONCENTRACIÓN DE NOTAS DE PREGRADO O DE TITULACIÓN o CERTIFICADO DE RANKING DE PREGRADO O DE TITULACIÓN, en escala de 1 a 7. Esto no es obligatorio cuando el adjudicatario acredite estar dentro del 30% superior del ranking de egreso o titulación. En caso de no contar con la equivalencia de notas en escala de 1 a 7, se aceptará cualquier documento emitido por la institución de educación superior en que se expliquen las equivalencias o mediante una declaración jurada firmada ante Notario, en las que señale las equivalencias de las calificaciones en escala 1 a 7. Original o copia legalizada ante notario.</p>	
<p>10. DECLARACIÓN SIMPLE CUANDO EL/LA ADJUDICATARIO DECLARE PERTENECER A UNA ETNIA INDÍGENA. Cuando, de los apellidos del/de la adjudicatario/a, no se determine la pertenencia a una etnia indígena, se deberá presentar obligatoriamente un certificado emitido por Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) que establezca la pertenencia. Original o copia legalizada ante notario.</p>	
<p>11. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN) o por el Registro Nacional de Discapacidad del Servicio de Registro Civil e Identificación, para adjudicatario que declaren poseer algún grado de discapacidad. Original o copia autorizada</p>	
<p>12. AQUELLOS ADJUDICATARIOS QUE POSEAN RESIDENCIA EN UNA REGIÓN DISTINTA A LA METROPOLITANA podrán certificar dicha condición mediante la presentación de alguno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA obtenida en una región distinta a la Metropolitana. • LICENCIATURA O TÍTULO PROFESIONAL OBTENIDOS, en una región distinta a la Metropolitana. 	
<p>13. Para acceder al beneficio de dependientes: adjuntar copia de la libreta de familia o certificado de nacimiento de los hijos menores de 18 años, a fin de hacer efectiva la asignación prevista a favor de ellos.</p>	
<p>14. Para acceder al beneficio de salud, solo aplica para titular; adjuntar copia del contrato de salud vigente o certificado de afiliación actualizado. Este beneficio podrá ser utilizado para pagar cotizaciones en FONASA, ISAPRE, complementar un plan de ISAPRE o, alternativamente contratar un seguro de salud de libre disposición</p>	



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT



15. Asignación por Instalación: Para acceder al beneficio de Asignación única para la instalación, para aquellos/as que cursarán sus estudios de Postgrado en una región distinta a la de su residencia o domicilio y que se trasladen a dicha región a efectuar sus estudios, deben al momento de la firma de su convenio demostrarlo con una Declaración Jurada ante Notario indicando este hecho.	
16. Formulario datos bancarios	

Ejecutivo/a	
Fecha	
Observaciones	

Firma adjudicatario/a

Firma Ejecutivo/a PFCHA